

30 de Noviembre de 2024

Señor:
MIGUEL ANGEL BURBANO VEGA
Contratista
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEPA

Asunto: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 137277

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, la ORDEN E COMPRA N°137277 tiene como supervisor al Director Técnico JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS, desde su rol de ordenador de gasto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEPA.

Por medio del presente de manera cordial se le informa que ha sido designado, a partir de la fecha, para que realicen actividades como apoyo a la supervisión del siguiente contrato u orden de compra:

| | |
|---|--|
| Nombre del contratista | CENCOSUD COLOMBIA S.A. |
| Nº de orden de compra | 137277 |
| Objeto contractual | Contratar el suministro de guacales para la atención de los animales en urgencias, hospitalización, medicación ambulatoria, cuarentena, albergue y jornadas de adopción. |
| Fecha de aprobación de póliza (si aplica) | N/A |
| Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC | 4500350404 |
| Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC | 30/11/2024 |

Así mismo, me permito recordar la responsabilidad que le asiste de apoyar las actividades

propias del supervisor, dentro de estas y sin limitarse, las siguientes:

- a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato
- b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir /los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Es importante recordar que como apoyo a la supervisión no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones y/o recomendaciones al contratista, sin el aval del supervisor, y que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.



Las instrucciones y/o recomendaciones que imparta como apoyo al supervisor, con el aval del supervisor, deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Normativa Vigente.

Cordialmente,

JULIO MIGUEL OYOLA CEBALLOS
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial De Protección Animal
Distrito De Santiago De Cali

Notificado,

MIGUEL ANGEL BURBANO VEGA
Contratista
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL – UAEP

Proyectó: Jose Luis Mena Romaña –Contratista
Revisó: Diana Patricia García Llano – Contratista UAEP
Aprobó: Julio Miguel Oyola Ceballos–Director Técnico UAEP